



--

ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social AYUNTAMIENTO DE BAZA

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA
ORGANISMO (4)
EXTRACTO DEL EDICTO (6) aprobacion inicial del Estudio de Detalle U-2, expte.3/20

EDICTO

I

Que habiendo aprobado inicialmente la Junta de Gobierno Local de fecha 21.8..2020, el estudio de detalle, Expte. F.U. núm. 3/20, incoado por D^a Rosario, D^a M^a Luicía y D. José Jesús Sánchez Suárez, redactado por D^a Monserrat Tous Romero, para ajuste de alineaciones y rasantes de la manzana 5 del sector U-2 de nuestra ciudad, se hace público de conformidad con el art. 32.1.2º de la LOUA, para que quien lo desee presente alegaciones, en el plazo de 20 día hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.
El expediente está a disposición de quien desee examinarlo en la Unidad de Urbanismo, en horario de oficina de 10 a 14 horas y en el Portal de Transparencia el texto íntegro.

Baza, a 9 de Septiembre de 2020.
EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Fernández Peñalver

Firma 1 de 1
Pedro Fernández Peñalver
10/09/2020 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 48696a95cf934ccfa848dbf04dcad7b2001

Uri de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/ax/idiarxabsa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

